



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°

000403

LITUECHE, 19 FEB 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, para el presente año, la Administración contempla la realización del Aniversario Comunal, para lo cual ha determinado, la contratación de artistas de gran renombre Nacional e Internacional.
- Que, la actuación de los artistas contratados como Entre Mares y Gino Mella atraen masivo público.
- Que, es interés de esta Administración disponer de los servicios básicos y para esto ha dispuesto la contratación de Baños Trailer con 5 módulos.
- Que, la infraestructura municipal de servicios higiénicos de uso público es mínima y no resolverá la demanda que se generará en las actividades programadas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Informe costo desproporcionado de recurso humano emitido por DIDECO
- Cotización del proveedor VALENZUELA PICHILEMU SERVICIOS LTDA., RUT 77.008.249-8
- El memorándum N° 136 de fecha 19-02-2025 de DIDECO que solicita efectuar la contratación los servicios de baños tráiler.
- Que el monto de la contratación no supera las 100.UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano realizar un proceso de licitación, por estas razones se acude a la modalidad de trato directo, **“Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recurso humano y el monto de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación del servicio de arriendo de baños tráiler que contempla 5 módulos y el servicio de asistente, para los días 19, 20 y 21 de Febrero de 2025.
- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor VALENZUELA PICHILEMU SERVICIOS LTDA., RUT 77.008.249-8, por el monto de \$ 1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) con IVA incluido.
- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/APR/raa
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal